



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa 105 Capacitación para y en el Trabajo	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 1 de julio de 2019	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 30 de noviembre de 2019	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. José Enrique Tadeo Ayala Fuentes.	Unidad administrativa: Dirección de Planeación.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa 105 “ Capacitación para y en el Trabajo ” con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none">• Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales;• Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;• Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado;• Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas;• Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados, y• Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	

Instrumentos de recolección de información:

Questionarios X Entrevistas X Formatos__ Otros__ Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como de reportes y documentos normativos para justificar su análisis. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. De acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar del Programa 105, se llevaron a cabo entrevistas con responsables de los programas. Este proceso de revisión fue llevado a cabo conforme a los términos de referencia para las Evaluaciones de Diseño establecidas por el CONEVAL.

Metodología de Marco Lógico y la Matriz de Indicadores

Los programas presupuestarios articulan la acción de la Administración Pública y son parte esencial del proceso de creación de valor público: relacionan el PND y los programas derivados de éste con las actividades de las dependencias y entidades, y con el presupuesto; por lo anterior, la adecuada formulación de los programas presupuestarios es clave para la creación de valor público. A su vez, la Metodología de Marco Lógico (MML) juega un papel relevante en el proceso de formulación de programas presupuestarios, por lo que este apartado se dedica a la explicación de la MML.

La MML facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de programas presupuestarios. El uso de la MML es cada vez más generalizado como herramienta de administración de programas y proyectos, pues con base en ella es posible: presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad; identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de objetivos; evaluar el avance en la consecución de los objetivos; y, examinar el desempeño del programa en todas sus etapas.

Es importante distinguir entre lo que es conocido como Metodología de Marco Lógico (MML) y la Matriz de Marco Lógico, si bien ambas están relacionadas de una manera muy cercana en cuanto al propósito que persiguen, la MML es un proceso más generalizado que involucra una forma estructurada de pensamiento que sirve para auxiliar en todo el proceso de diseño y planificación de programas y proyectos, mientras que la segunda es un resumen ordenado de los elementos más importantes (inclusive el presupuesto requerido) para la propuesta de soluciones específicas

La Metodología contempla análisis del problema, análisis de los involucrados, jerarquía de objetivos y selección de una estrategia de implementación óptima. El producto de esta metodología analítica es la Matriz (el marco lógico), la cual resume lo que el proyecto pretende hacer y cómo, cuáles son los supuestos claves y cómo los insumos y productos del proyecto serán monitoreados y evaluados.

Matriz de Indicadores

La introducción de la categoría Programa Presupuestario está relacionada con la aplicación de la Metodología de Marco Lógico (MML) y su resultado expresado principalmente en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). La MML es una herramienta de planeación que alinea la contribución de los programas presupuestarios a: (1) los objetivos estratégicos de las



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

dependencias y entidades; (2) los objetivos de los programas derivados del PND y del PED; y, (3) en consecuencia, los objetivos del PND y del PED. La aplicación de la MML mejora el diseño y la lógica interna de los programas presupuestarios, obliga a la definición de sus objetivos, indicadores y metas -sintetizados en la MIR- y facilita la evaluación de sus resultados. Además, coadyuva a estandarizar el lenguaje entre los actores que intervienen en los procesos de presupuestación, facilitando su comunicación.

La MIR facilita entender y mejorar la lógica interna y el diseño de los programas presupuestarios. La construcción de la MIR permite focalizar la atención de un programa presupuestario y proporciona los elementos necesarios para la verificación del cumplimiento de sus objetivos y metas. Asimismo, retroalimenta el proceso presupuestario para asegurar el logro de resultados.

Estructura de la MIR

Filas

I. Fin: objetivo estratégico, de carácter superior (establecido en el PND o programas que emanan de éste), al cual el programa presupuestario contribuye de manera significativa, luego de que éste ha estado en funcionamiento durante algún tiempo.

II. Propósito: resultado o efecto logrado en la población beneficiaria cuando el programa ha sido ejecutado.

- Componentes: productos (bienes y servicios) proporcionados a la población beneficiaria en el transcurso de la ejecución del programa.
- Actividades: agrupación general de acciones requeridas para producir los componentes.

Columnas

1. Resumen narrativo de los objetivos por cada nivel de la Matriz 2. Indicadores (permiten medir el avance en el logro de los resultados) 3. Medios de verificación (fuentes de información que sustentan los resultados). 4. Supuestos (factores externos que implican riesgos).

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas

(FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

El Programa presenta una alineación correcta a las Metas y Estrategias nacionales.

La Institución que opera el Programa tiene claramente desglosadas las partidas presupuestales conforme al Calendario de Gasto Público y en ella se puede validar de manera correcta el desglose de gastos relacionados con el Programa conforme a los capítulos correspondientes.

El Programa establece con claridad la necesidad de revisar y actualizar su Población Potencial y Objetivo con la finalidad de observar su dinámica y focalizar su atención.

La mayoría de los medios de verificación de los indicadores son Institucionales y describen el origen de sus fuentes en documentos específicos que permitan realizar la consulta y que se puedan identificar las fuentes o bases de datos disponibles para validar los resultados.

Existen procedimientos de evaluación de las solicitudes recibidas y procedimientos o marco normativo en Lineamientos apegados al Sistema de Educación Media Superior y manuales que indican el proceso de dictaminación de los resultados.

2.2.2 Oportunidades:

- Elaborar una Evaluación de Procesos que permita identificar si el resumen narrativo es correcto y si los indicadores, especialmente en el nivel de actividades son correctos.

2.2.3 Debilidades:

-No existe un diagnóstico integral de las necesidades que presenta la población potencial, ni de los efectos de la problemática central en la población.

-Los indicadores no reflejan un impacto cuantificable en términos de la contribución al impacto social y económico del Programa.

-No existe un proceso de análisis de usuarios atendidos de servicios de capacitación, que permita al ICATCAM contar con una evaluación en campo que sirva como levantamiento de información real sobre la calidad de los servicios ofrecidos y el impacto del programa en la población de egresados en el mercado laboral, especialmente en términos del nivel de ingresos promedio.

-No existe un análisis de las necesidades de los sectores productivos que permita determinar el grado de congruencia de los contenidos de los cursos con la demanda laboral.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

De manera general, el Programa cumple con atender a una necesidad presente en la población, especialmente aquella que busca oportunidades de empleo, de fortalecer sus habilidades para mejorar en el ámbito laboral, así como para aquellas personas que ante la situación económica buscan emprender un micronegocio o autoemplearse.

El programa cuenta con procesos establecidos y cumple con los criterios técnicos de planeación y diseño, no obstante, se recomienda modificar la Matriz de Indicadores para Resultados, con la





LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

finalidad de que los objetivos en ella descritos, puedan ser medidos de manera consistente a través de indicadores rigurosos.

Cabe destacar que, el programa cuenta con más de 10 años de operación, por lo que se considera necesaria su evaluación de desempeño e impacto, pues si bien el cumplimiento de metas no se ve comprometido con un desempeño insuficiente, los indicadores únicamente pretenden tener una métrica de la cobertura, del total de egresados, del total de matrícula, sin embargo se pasa por alto la calidad de los servicios y sus efectos atribuibles en determinada población, por ejemplo la tasa de efectividad de las vinculaciones realizadas, el total de alumnos egresados que cuentan con un empleo, autoempleo o negocio, o finalmente, la cantidad de personas que han obtenido mejores posiciones en sus fuentes de trabajo.

Es importante señalar que, sin estas mediciones no puede atribuirse un resultado positivo al programa, especialmente a más de 10 años de operación, pues no existe una retroalimentación de la calidad del programa y sus efectos en la población, lo cual cobra mayor relevancia ante elevados índices de desempleo, siendo imposible diferenciar el total de los beneficiarios que no cuentan con empleo en función de la población que no es beneficiaria y que está desempleada.

A continuación, se presentan las conclusiones para cada uno de los siete apartados que conforman la Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa 105 Capacitación para y en el Trabajo:

- I. **Justificación de la creación y diseño del Programa:** Las diversas causas que generan de forma directa el Problema están bien identificados. Cabe destacar, que el Problema identificado distingue claramente entre hombres y mujeres que son atendidos. Asimismo, se cuenta con soporte normativo del Programa a través de Matriz de Indicadores para Resultados, Árbol de Problemas y Objetivos, Programa Sectorial, POA's y Fichas técnicas de indicadores, lo que permite identificar que el Programa se encuentra claramente alineado a la Estrategia Nacional y Estatal.

De igual forma, el PP105 obedece a una problemática de carácter nacional e internacional, por lo que su modelo de intervención, data desde hace más de una década, contando con la suficiente experiencia de atención para justificar su existencia.

En el ámbito nacional, existen lineamientos emitidos por la Dirección General de Capacitación para el Trabajo de la Secretaría de Educación Pública, mismos que sirven de base para normar la operación del Programa.

- II. **Contribución a las metas y estrategias nacionales:** Con base a la información proporcionada y durante la revisión de gabinete, se identificó que el Propósito del Programa "105 Capacitación para y en el Trabajo" contribuye de manera directa a

las metas estatales, sectoriales y nacionales.

Lo anterior, considerando que, el Fin del Programa es **“Contribuir a la vinculación educativa de las personas para generar más empleos mediante el fortalecimiento de sus capacidades”**

Los objetivos nacionales relacionados con el programa son:

- 1. Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad**
- 2. Garantizar la inclusión y la equidad en el sistema educativo**

Dentro de los objetivos sectoriales inmersos dentro del programa Sectorial de Educación se encuentran:

- 1. Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media, superior y formación para el trabajo a fin de que contribuyan al desarrollo de México**
- 2. Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa**

- III. **Población Potencial, Objetivo y Mecanismos de Elegibilidad:** La Evaluación de Indicadores realizada identificó que se define de forma general la Población Potencial y Población Objetivo, basados en la identificación de las cifras oficiales de la Población Económicamente Activa que se encuentra desocupada; sin embargo, para efectos de la evaluación del proceso de cuantificación, se sugiere segmentar esta población, a partir de criterios basados en el nivel de ingresos, socioeconómico, etc. Lo que permitirá definir estrategias efectivas de mediano y largo plazo, además de medir objetivamente la cobertura de atención.
- IV. **Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención:** En cuanto al padrón de beneficiarios la evaluación identificó que en el Programa existe un listado de beneficiarios, en función del total de matrícula atendida, pudiendo determinar el número de alumnos inscritos, así como el número de alumnos egresados.
- V. **Matriz de Indicadores para Resultados MIR:** En este rubro se identificó que la Matriz de Indicadores expresa claramente los términos de monitoreo de cada componente y actividad que se realiza en el Programa, no obstante, se recomienda incluir indicadores de impacto que permitan identificar los efectos atribuibles del Programa, analizando la población que no cuenta con acceso a los servicios proporcionados y el desempeño de la población egresada. De igual forma, es necesario adecuar los componentes especificando los servicios que brinda la dependencia a través del programa presupuestario y estableciendo métricas que permitan evaluar su desempeño, por lo tanto, es necesario implementar un procedimiento de seguimiento y control de egresados que permita valorar su situación antes y después del apoyo.
- VI. **Presupuesto y rendición de cuentas:** La evaluación identificó que el Programa



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

cuenta con un mecanismo adecuado de registro de las operaciones presupuestales conforme al Calendario del Gasto Público del Gobierno del Estado de Campeche, contando con desglose de las partidas presupuestales de los capítulos correspondientes claramente identificados.

VII. **Complementariedades y coincidencias con otros programas federales:** El equipo evaluador no encuentra evidencia de que el Programa presente coincidencias, en términos estrictos con otros programas.

VIII.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- Evaluar la calidad del Programa mediante un muestreo de la población atendida
- Modificar los componentes de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa para alinearlos a los servicios que ofrece la institución
- Modificar los objetivos de Fin y Propósito para focalizar el programa a determinada población objetivo conforme al ámbito y área de influencia
- Evaluar los procesos del programa para determinar el grado de consolidación
- Actualizar el diagnóstico del Programa para identificar y cuantificar a la población potencial y objetivo, pues estas se consideran incorrectas
- Implementar un procedimiento de seguimiento, control y monitoreo de la población atendida que permita valorar la situación del beneficiario antes y después del programa

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: M.I.D.E. Carlos Iván Coyoc Rodríguez, acreditado ante la CONEVAL y ante las Naciones Unidas mediante la FAO (Food and Agriculture Organization of the United Nations) en el monitoreo evaluativo de programas sociales mediante metodología con enfoque en Gestión basada en Resultados (GbR) y Marco Lógico con el uso de SIMER.

4.2 Cargo: Director General

4.3 Institución a la que pertenece: IBS Consulting Group Mexico

4.4 Principales colaboradores:

-L.I. Wilberth Armando Ayala Canul

-C.P. Rafael Williams Pérez

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: direccion@ibsgroup.com.mx
ibsproyectos.mexico@gmail.com, ibscontacto.mexico@gmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada): 9811105790

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Programa 105 Capacitación para y en el Trabajo

5.2 Siglas: NA

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Campeche

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo X Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal___ E estatal **X** Local___

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Subdirección Académica

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre: Biol. Shaira Aidée Pérez Jiménez. **Cargo:** Directora Administrativa.

Correo electrónico: shaira.perez@icatcam.edu.mx **Teléfono con Clave Lada:** (981) 81 6 15 10 ext.122

Nombre: Lic. José Enrique Tadeo Ayala Fuentes. **Cargo:** Director de Planeación.

Correo electrónico: jose3.ayala@gmail.com **Teléfono con Clave Lada:** (981) 81 6 15 10 ext.123

Nombre: Lic. Clementina Méndez Lanz. **Cargo:** Directora Técnica académica.

Correo electrónico: m.clementina@icatcam.edu.mx **Teléfono con Clave Lada:** (981) 81 6 15 10 ext.114

Nombre: Lic. Verónica Pérez Ortega **Cargo:** Directora de Vinculación

Correo electrónico: verónica.perez@icatcam.edu.mx **Teléfono con Clave Lada:** (981) 81 6 15 10 ext.105

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa **6.1.2 Invitación a tres x** 6.1.3 Licitación Pública Nacional___

6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Subdirección Administrativa

6.3 Costo total de la evaluación: \$ 79,500.00. 00/100 M.N.



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

6.4 Fuente de Financiamiento: Recurso Estatal

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:
<http://www.contraloria.campeche.gob.mx/index.php/evaluacion-de-programas>

7.2 Difusión en internet del formato:
<http://www.contraloria.campeche.gob.mx/index.php/evaluacion-de-programas>

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

Lic. José Enrique Tadeo Ayala Fuentes
Director de Planeación del ICATCAM

Vo.Bo.

Biol. Shaira Aidée Pérez Jiménez
Directora Administrativa del ICATCAM

AUTORIZÓ

Mtro. José Domingo Berzunza Espínola
Director General del ICATCAM